

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: BONO SALA CUNA

DECRETO ALCALDICIO N°: 00094/2025

DOÑIHUE, LUNES, 20 DE ENERO DE 2025

VISTO:

Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N°02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

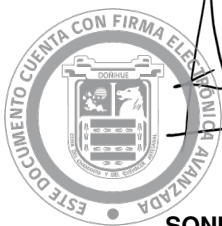
CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Sala cuna de la funcionaria doña Natalia Díaz Figueroa, Nutricionista de CESFAM Lo Miranda, quien tiene un hijo menor de dos años y requiere de los cuidados necesarios.
- 2.- La necesidad de brindar Bono de Sala Cuna a funcionaria con hijo menor de dos años, según el inciso primero del artículo 203 del Código del Trabajo – disposición que resulta aplicable a las funcionarias de la Administración del Estado.
- 3.- Que la Ilustre Municipalidad de Doñihue no cuenta con sala cuna destinada a hijos menores de dos años de las funcionarias del DESAM.

DECRETO

- 1.- **PÁGUESE** Bono Sala Cuna a la funcionaria doña Natalia Díaz Figueroa, Nutricionista de CESFAM Municipal Lo Miranda, categoría B, nivel 9; por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos mensuales), desde el mes de enero del año 2025 hasta que su hijo cumpla los dos años de edad (17.08.2025).
- 2.- Con cargo al presupuesto de Salud Municipal Doñihue año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SONIA SOTO SOTO
Secretaria Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DOCUMENTO Y CERTIFICADO	Digital	Ver		

BAG/NHA/JMS/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD

KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20600150&hash=51241>